



Socá, 3 de enero de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 26

Resolución No 580/2019

VISTO: la Resolución No. 534 inserta en Acta No. 25/2019;

RESULTANDO: que mediante la misma se autorizó la licencia reglamentaria del Sr Alcalde Roberto Rodríguez; por el termino de 26 días a partir del 2/01/20 al 7/2/20 inclusive.

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al tipear la fecha de reintegro , por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dichas fechas;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

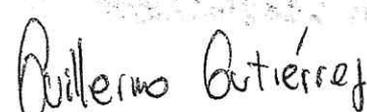
- 1.-RECTIFICAR fecha de reintegro de licencia reglamentaria del Sr. Alcalde Roberto Rodríguez, C.I. _____, C.C: CLA _____, donde dice 9/2/20 debe decir 7/2/20, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Sasche Esquivel
Concejál


Isabel Cabana
Concejál


Luis Acosta
Concejál


Guillermo Gutiérrez
Concejál